

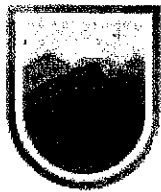


ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE
PRESENTE

Conforme al Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el tomo CXXXIII Núm. 8 del Periódico Oficial del estado de Zacatecas el día 31 de enero de 2023, por el que se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023 y al Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023.

Me permito informarle, el recurso asignado al municipio a su digno cargo correspondiente al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** por la cantidad de **\$50,108,214.00** (CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M/N), conforme a la siguiente calendarización:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FISMDF	
MES	MONTO
ENERO	5,010,821.00
FEBRERO	5,010,821.00
MARZO	5,010,821.00
ABRIL	5,010,821.00
MAYO	5,010,821.00
JUNIO	5,010,821.00
JULIO	5,010,821.00
AGOSTO	5,010,821.00
SEPTIEMBRE	5,010,821.00
OCTUBRE	5,010,825.00
TOTAL	50,108,214.00



Y en lo correspondiente al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** para el ejercicio fiscal 2023 la cantidad de, **\$56,183,304.00** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M/N) para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la siguiente calendarización:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	
MES	MONTO
ENERO	4,681,942.00
FEBRERO	4,681,942.00
MARZO	4,681,942.00
ABRIL	4,681,942.00
MAYO	4,681,942.00
JUNIO	4,681,942.00
JULIO	4,681,942.00
AGOSTO	4,681,942.00
SEPTIEMBRE	4,681,942.00
OCTUBRE	4,681,942.00
NOVIEMBRE	4,681,942.00
DICIEMBRE	4,681,942.00
TOTAL	56,183,304.00

Lo anterior, para que se encuentre en condiciones **de emitir oportunamente los CFDIS que amparan la transferencia de cada una de las ministraciones** y así, cumplir con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los lineamientos para informar sobre los recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

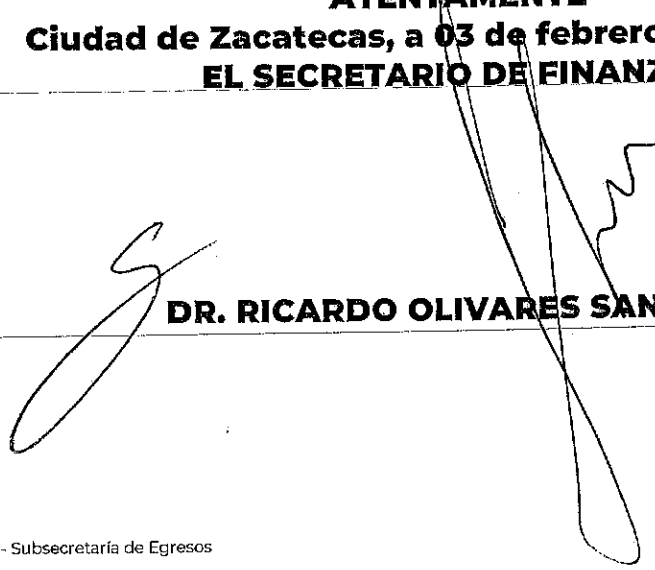
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
NO. DE OFICIO: DP-57-42-2023
Asunto: ASIGNACION 2023

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33.

Sin otro particular, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de Zacatecas, a 03 de febrero del año 2023
EL SECRETARIO DE FINANZAS


DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ



SECRETARÍA DE FINANZAS

c.c.p. Dra. Silvia Saavedra Juárez, - Subsecretaría de Egresos

Calz. Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel. 492 925 6220